

DECRETO № 3/100/

LAJA, septiembre 07 del 2012.-

ALCALDE

VISTOS:

1.- Permiso administrativo solicitado por la Sra. Alejandra Millalen Suazo, coordinadora básica de UTP del Depto. de Educación Municipal.

2.- Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, orgánica constitucional de municipalidades y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de mantener al día la aplicación de la normativa municipal, el estricto apego a la legalidad existente.

RESUELVO:

1.- CONCÉDASE 1/2 día de permiso a la Sra. Alejandra Millalen Suazo, por la tarde del día 07.09.12.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MAIRA VALDEBENITO GARRIDO SECRETARIA MUNICIPAL (S)

VHFT/KSM/MMM/PM/AMR/Irc.- *07/09/12

DISTRIBUCION:/

La indicada

Control Interno

Daem

Archivo SSMM/

www.munilaja.cl